



DECRETO N° 743/21

01 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 644/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 30 de agosto de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 107/21 con el fin de adquirir: UN SCANNER CENITAL SIMPLE, que será destinado al Museo Regional de esta ciudad de La Paz, según lo especificado por el Expediente N° 154.893/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, que sería destinada a la Oficina de Recursos Humanos, Personal y Capacitación, y que debe reunir las siguientes características;

- Modos de escaneo: Color/ Escala de grises/ Monocromático o Detección automática.
- Fuente de Luz: dos luces blancas tecnología LED para iluminación fotográfica.
- Tecnología que eliminan la curvatura de los documentos encuadernados. Aplanado de imágenes.
- Tamaño mínimo de escaneo A3
- Cámara resolución mínima 15 megapixel.
- Compatible sistema operativo Windows
- Conexión USB
- Altura mínima de escaneo de documentos de 30mm

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 154.893/21;

Que, cotizaron las firmas: 1) "ITER SOFT COMPUTACION" por la suma total de pesos ciento noventa y nueve mil cien con 00/100 (\$199.100,00); 2) "TELECHEA ANDRES" por la suma total de pesos ciento quince mil

quinientos con 00/100" (\$115.500,00); se deja constancia que no se tiene en cuenta la oferta presentada por la firma BAROLIN FERNANDO JAVIER por no tener las firmas conforme lo prevé el Pliego de Condiciones que rige el presente Concurso de Precios, todo ello conforme el acta y la planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 39 del Expediente N° 154.893/21;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 40 del Expediente Nro. 154.893/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS Nro. 107/21, celebrado el día 22 de septiembre de 2021, recomendando adjudicar a la firma TELECHEA ANDRES, CUIT Nro. 20-35559494-8, con domicilio en calle San Martín 1167 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos ciento quince mil quinientos con 00/100" (\$115.500,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 107/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 107/21, llevado a cabo el día 22 de septiembre del corriente, conforme el Expediente N° 154.893/21 – Ordenanza Nro. 633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 107/21, a la firma TELECHEA ANDRES, CUIT Nro. 20-35559494-8, con domicilio en calle San Martín 1167 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100" (\$115.500,00);

Art. 3°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.